

DEPARTAMENTO DE DIBUJO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación atenderán a los objetivos básicos, en sus componentes de contenidos, actitudes y procedimientos. El orden de prevalencia de estos criterios en actividades, ejercicios y pruebas será:

- Comprensión del problema o conciencia del propósito de la actividad.
- Coherencia entre la intención y la expresión.
- Creatividad y originalidad en la resolución
- Corrección en el trabajo (precisión en los trazados, técnicas etc. y limpieza en la ejecución).

ESO

En el Primer Ciclo se tendrán más en cuenta las actitudes y los procedimientos.

En el resto de los cursos se valorará la expresión, comprensión, y razonamiento crítico.

Para evaluar todos estos aspectos se establece un sistema de medias entre las diferentes puntuaciones sobre los distintos instrumentos de evaluación, sobre todo de las pruebas objetivas que componen el 80% de la calificación. **El alumno deberá realizar al menos el 80% de los trabajos pedidos para esa evaluación y el control final.** Con las puntuaciones de los trabajos se **hará una media aritmética** que a su vez hace media con el control final de evaluación. Además, para evitar desequilibrios injustos se acuerda que solo se **hará media a partir de la calificación de tres (3)**, tanto para el conjunto de los ejercicios como en el control.

RECUPERACIÓN

Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación, donde el alumno deberá entregar los ejercicios no superados en ella y superar un control similar al de la evaluación o evaluaciones correspondientes.

La nota final del curso será la media de todas las evaluaciones realizadas en él. Así, un alumno podrá recuperar la anterior evaluación si haciendo media con la siguiente alcanza la calificación de cinco (5); media que sólo se hará si la evaluación suspendida alcanza al menos la puntuación de tres (3). Si se tienen que recuperar dos evaluaciones, se hará media aritmética con la evaluación aprobada, en caso de que se cumplan las condiciones descritas anteriormente.

ALUMNOS CON LA EDUCACION PLÁSTICA Y VISUAL PENDIENTE

El profesor que imparta Educación Plástica en el curso donde esté actualmente el alumno (Tercero de ESO con 1º de EPV pendiente y Cuarto con 3º de EPV suspendida) determinará, por el progreso y el trabajo del alumno realizado en el curso actual, si este ha conseguido alcanzar los objetivos de la materia pendiente. En caso de duda se le evaluará con una prueba objetiva y ejercicios específicos de esa materia.

Para los alumnos que están en Segundo de ESO y tienen suspendida la asignatura de Primero el departamento propondrá, a principio de curso, una serie de trabajos que deberá realizar y presentar el alumno en el momento del examen, u optar por realizar una prueba sobre los niveles curriculares mínimos exigibles del curso. Los ejercicios, al igual que la fecha de examen, se especificarán en el tablón de anuncios y se facilitarán a los tutores.

Se programan dos convocatorias; la primera a finales de enero y, si no se supera esta, la segunda a principios de junio.

PRUEBA DE SEPTIEMBRE

A los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores su profesor del curso actual les recordará los objetivos y contenidos de la asignatura y podrá asignar trabajos para realizarlos en las vacaciones. Estos trabajos se evaluarán conjuntamente con el examen.

Los alumnos que hayan suspendido la EPV en junio y deban presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre realizarán un examen global de la materia, con cuestiones semejantes a las planteadas en los exámenes realizados durante el curso, y podrán entregar trabajos voluntarios para subir nota.

En todos los casos los exámenes se plantearán sobre contenidos mínimos, evaluando los objetivos con los mismos criterios de evaluación que durante el curso.

BACHILLERATO

La calificación vendrá dada por las pruebas o controles objetivos de final de evaluación, que serán, al menos, el 80% de la nota. El resto se valorará por otros ejercicios realizados durante el trimestre.

PLANTEAMIENTO DE LOS EXÁMENES

Los exámenes constarán de 3 preguntas:

- 1 PROBLEMA: 4 puntos.
- 2 EJERCICIOS: 3 puntos cada uno de ellos.

Se valorarán los conceptos y los procedimientos según se indica a continuación:

CONCEPTOS Y PROCEDIMIENTOS: 100%

Para la corrección de los exámenes se seguirán los siguientes criterios de corrección:

- 1) Comprensión del enunciado y de los datos, por la corrección del planteamiento: 45% de la puntuación máxima.
- 2) Conocimiento de los procedimientos y de las normas, por la exactitud del resultado: 45% de la puntuación máxima.
- 3) Destreza en el trazado, por la precisión, limpieza y disposición del dibujo: 10 % de la puntuación máxima.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Las actividades de recuperación para el alumnado pendiente de evaluación positiva se realizará tomando como base los siguientes puntos:

En cada evaluación se realizarán los exámenes indicados y se hará nota media de los mismos siempre y cuando estén aprobados. En caso contrario el alumno llevará la materia suspensa en la evaluación pero se le respetará los temas aprobados. Se tendrá que presentar en el mes de junio al Examen Final Ordinario para recuperar las Evaluaciones suspensas.

Para hacer nota media de los exámenes, los alumnos /as tienen que entregar las láminas.

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE SEPTIEMBRE

El alumno que suspenda el curso, se examinará de todos los contenidos del temario en el mes de septiembre en el Examen Final Extraordinario.

El examen tendrá cuestiones similares a las planteadas durante el curso y, al menos, dos preguntas con dos opciones a elegir.

ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando el alumno pierda el derecho a la evaluación continua en alguna de las evaluaciones se presentará a una única convocatoria de examen y presentación de trabajos para esa evaluación. El procedimiento de evaluación para estos alumnos será: una prueba de contenidos según lo programado y al menos el 80% de las láminas propuestas durante dicha evaluación. La puntuación será el 50% del examen y el 50% de la media de las láminas. Cuando haya perdido el derecho a la evaluación continua de todo el curso, tendrá que aprobar un examen global de la materia y presentar el 70% de los trabajos o láminas realizadas por su curso.

Nuestro departamento se suma a la iniciativa adoptada por el centro de unificar criterios de evaluación de la expresión en lenguaje verbal en todas las asignaturas.

- **Propuesta de aplicación:**

- Hasta **4 puntos** (como en las recomendaciones de las PAU) en cualquier examen o escrito para los alumnos de **1º y 2º de Bachillerato**.
- Hasta **3 puntos** para los alumnos de **3º y 4º** de acuerdo con el siguiente criterio: 1,5 como máximo por ortografía y tildes y 1,5 como máximo por faltas de puntuación, impropiedad léxica y corrección sintáctica.
- Hasta **2 puntos** para alumnos de **1º y 2º de ESO** de acuerdo con el siguiente criterio: 1 como máximo por ortografía y tildes y 1 como máximo por faltas de puntuación, propiedad léxica o corrección sintáctica.